

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 4 de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada nº 28/88 a los efectos de lograr la provisión de dieciocho ozonizadores ambientales con destino a los baños públicos del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1211 de fecha 15 de diciembre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57.

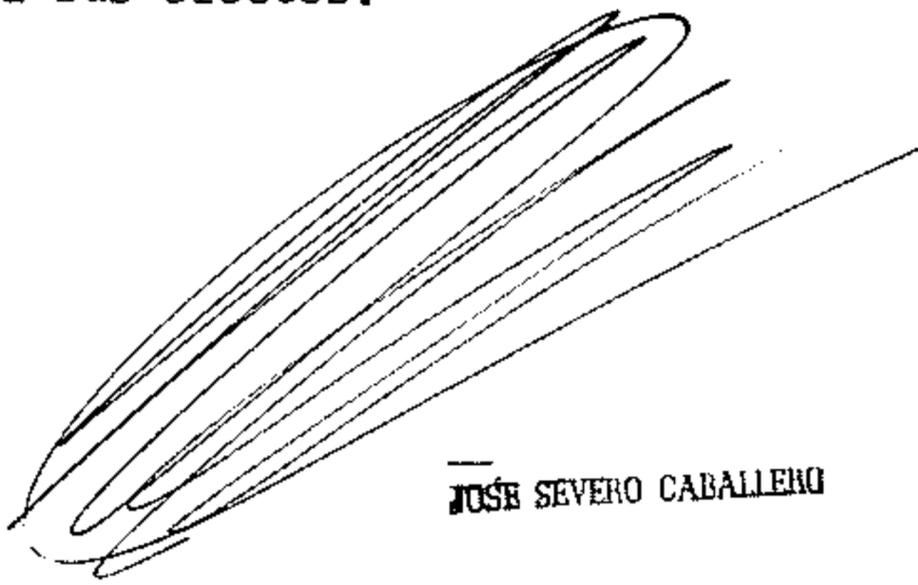
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 28/88 y adjudicar a la firma "INDUSTRIAS TELME S.A.I.C.F.I." -por menor // precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/30, 56 y 58/60 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (A 4.482.-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO